

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 26, QUE SE REALIZARÁ EL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 09:30 HORAS, LA SIGUIENTE:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTES PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Exdiputada Eeileen Auxiliadora Romero Valle
 - Sra. Estela del Carmen Gómez de Contreras
 - Sr. Enrique Arce Huete
 - Sr. Godofredo González
 - Ing. José Rutilio Aguilera Carreras
 - Sr. Rafael Orlando Clímaco Mejía
 - Ing. José Antonio Guandique Escobar
 - Sr. Rosendo Enrique Deras
 - Sr. Francisco Chicas Méndez

2a. VERSION



- VI. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VIII. CONVOCATORIAS
 - IX. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE ECONOMÍA

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN No. 21, FAVORABLE,** a la iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Economía, en el sentido se emita "Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas". **Expediente No. 160-7-2021-1.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

- 1. DICTAMEN No. 95, FAVORABLE, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas. Expediente No. 307-10-2021-1.
- 2. DICTAMEN No. 96, FAVORABLE, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, para incorporar el Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,320,000). Expediente No. 302-10-2021-1.



- 3. DICTAMEN No. 97, FAVORABLE, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, a efecto de incorporar la cantidad de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL **DÓLARES** DE LOS **ESTADOS** UNIDOS DE **AMÉRICA** (US\$22,500,000), recursos provenientes de préstamos externos. Expediente No. 308-10-2021-1.
- 4. DICTAMEN No. 98, FAVORABLE, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), con la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE DE AMÉRICA CIEN LOS ESTADOS UNIDOS (US\$374,100), recursos provenientes de préstamo externo No. 2254 con el BCIE. Expediente No. 309-10-2021-1.
- 5. DICTAMEN No. 99, FAVORABLE, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía suscrito el 7 de octubre de 2021, que avala el Acuerdo de Préstamo No. 14669, suscrito el 24 de septiembre de 2021, por el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional y el 4 de octubre de 2021, por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), por un monto de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000,000), recursos que serán destinados para financiar la operación denominada "Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador –BANDESAL". Expediente No. 188-8-2021-2.